



URGENTE

REF: SDM-217341
2019EE984230

En atención a su solicitud y respecto al radicado de la referencia, nos permitimos comunicarle que frente al comparendo 11001000000021469593 del 11/16/2018, se informa que se va a estudiar la posibilidad de darle trámite de revocación directa de acuerdo a lo establecido en el artículo 93 y siguientes del C.P.A.C.A., por lo tanto, el término que tiene la administración para pronunciarse sobre dicho tema es de dos (02) meses, contados a partir de la radicación de su petición.

Sin otro particular, me suscribo con el respeto acostumbrado.

"Bogotá, mejor para todos"

PABLO CESAR GARCIA CAMACHO
Subdirector de Contravenciones
Gerencia Distrital de Movilidad

JOSE GIRALDO CADAVID
Delegado para la Movilidad y la Planeación Urbana
de Bogotá
N. 21-24
3820430/80

472	Valores de Devolución:	Desrecos	No Exito No - no
		Rebato	No Reducido
	XX	Comado	No Cansado
	Encom. Enca	Faltase	Aproado Cansado
	Enca de	Falta Mayor	
Fecha:	08/09/2014	Fecha:	04/09/14
Nombre del distribuidor:	Donny Correa	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	101309728	C.C.:	
Centro de Distribución:		Centro de Distribución:	
Observaciones:	no responde al timbre caso de 2 días Rejescates.	Observaciones:	

Fatjane Acosta

10' - 35

idbogota.gov.co

15

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 13575

(RESPUESTA A PETICIÓN)

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en virtud del Artículo 23 de la CN, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar la siguiente respuesta:

PETICIÓN N°. / PETICIONARIO	SDM-217341 / HERNANDO CASTRO MATEUS
RESPUESTA N°.	SDM-SC-181563 d el 26 DE AGOSTO DE 2019

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, LUEGO DE HABERSE REALIZADO EL ENVÍO CORRESPONDIENTE A LA DIRECCIÓN REGISTRADA POR EL PETICIONARIO, ESTA FUE OBJETO DE DEVOLUCIÓN POR LA CAUSAL (CERRADO). POR LO TANTO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / (link) Notificación, citación y comunicación de Actos Administrativos / subdirección de contravenciones / Derechos de Petición / Avisos Y en la Oficina de Copia de Audiencias ubicada en la Calle 13 N° 37-35, Piso 10

La respuesta aquí relacionada, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO al finalizar el día siguiente del RETIRO del presente aviso.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en (2) folios, la respuesta dada a la petición con Radicado N° SDM-217341.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY 21 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY 25 DE OCTUBRE DE 2019 A LAS 7:00:00 AM POR EL TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN

Proyectó y elaboró: YURLEY VERGEL V. Apoyo administrativo-Subdirección de Contravenciones de Tránsito)

FIRMADO POR:

ORIGINAL FIRMADO POR
SUBDIRECTOR DE
CONTRAVENCIONES. **PABLO CESAR
GARCIA CAMACHO**